

En Barcelona se suscribe en la Redacción, calle de Serra, núm. 6, en las librerías de Oliveras, Escudellens, Sellas, PLATERIA; Sauri y Veguer, ANCHA. En las provincias en todas las administraciones de Correos y principales librerías.
Coste de la suscripción al mes. 12 rs.
Para fuera de ella por trimestres franco de portes. 60
Y por las diligencias. 70

EL IMPARCIAL.

Los Señores Suscritores tienen entrada franca al SALON DE LECTURA de Periódicos y BIBLIOTECA de 6000 volúmenes, situada en la misma Redacción, pudiendo llevarse a sus casas por el módico precio de 8 reales al mes dos tomos escogidos de entre el Catálogo que al efecto se entregará gratis.

Los remitidos se dirigirán á la Redacción francos de portes.

Los AVISOS y ANUNCIOS de interés particular para los Señores Suscritores se insertarán á razon de medio real por línea; los no suscritos pagarán doble cantidad.

Crónica Oficial.

MINISTERIO DE HACIENDA.

S. A. S. el Regente del reino se ha enterado por el estado que V. S. ha elevado por conducto de este ministerio, con fecha 23 del último pasado julio, de que los débitos por plazos vencidos que resultan por ventas de bienes nacionales ascienden á 51.225.023 rs. 20 mrs. por la presente época, y á 46.486.451 rs. 11 maravedís por la anterior, importando ambas 47.705.474 rs. 31 mrs., sin incluir otras partidas pendientes de aclaraciones; y S. A. después de oír al asesor de la superintendencia, no puede persuadirse que en este descubierto tengan mas parte los deudores que la omisión reprensible de los empleados encargados de su solvencia, pues que trazando la ley tan sencilla como explícitamente los trámites de pagos y reclamación, solo los comisionados del ramo son responsables de tan punible atraso; y resuelto S. A. á aplicar el remedio que imperiosamente reclama mal tan grave, se ha servido resolver prevenga V. S. á los intendentes y comisionados de todas las provincias, que inmediatamente y bajo su responsabilidad cumplan en todas sus partes lo prevenido en la instrucción de 4 de marzo de 1836 y decreto de 19 de febrero del mismo; que semanalmente den parte á la dirección del estado de la solvencia de dichos descubiertos, y sucesivamente de los plazos que vayan venciendo, suspendiendo de empleo y sueldo á todos los que en el término de un mes no presenten satisfechos los débitos, ó presentados en quiebra las fincas sobre que graviten, elevando por quincenas á este ministerio la dirección los resultados que ofrezca esta medida, y designando el juicio á que se hagan acreedores los empleados á quienes se refiere.

De orden de S. A. lo digo á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento en todas sus partes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de agosto de 1842.—F. R. director general de arbitrios de amortización y junta de venta de bienes nacionales.

Excmo. Sr. Enterado el Regente del reino de lo espuesto por V. E. en 21 de mayo último sobre la solicitud de la casa de comercio de Sevilla, titulada Peña y Primo, para que en atención á los inconvenientes de almacenar en la aduana los efectos y frutos que importa de América, se le permita despacharlos sobre el muelle, concediéndosele el término de cuatro meses para el pago de los correspondientes derechos; se ha servido S. A. resolver, conforme con el parecer de esa dirección general y de la contaduría general de valores, que con respecto á los frutos procedentes de América que no puedan almacenarse en la aduana, se permita á los interesados realizar su despacho y liquidar los respectivos derechos en el acto del desembarque, siempre que firmen letras de su importe, pagaderas á 60 días fijos á contar desde el en que se verifique el despacho, y con la circunstancia de que sean garantidas por otra casa de comercio á satisfacción del administrador de la aduana y tesoro de rentas de la provincia, entendiéndose esta resolución como regla general y aplicable á todos los que prefieran este medio al gravado por la instrucción de aduanas. De orden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1842.—Calatrava.—Sr. director general de aduanas y aranceles.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por decretos de 20 del corriente ha tenido á bien aprobar el Regente del reino los expedientes canónicos que han instruido los diócesanos de Lérida y Córdoba en cumplimiento de la circular de 15 de diciembre anterior, y re-ulta lo siguiente:

Lérida.—No puede hacerse variación alguna en la diócesis; pero el diocesano debe disponer la colocación de pías bautismales en las dos parroquias de la capital que no la tienen, y proponer nueva demarcación de feligresías en la misma ciudad.

Córdoba.—En la capital se conservan sus 13 parroquias, erigiéndose además una ayuda de la del Sagrario de la catedral, y servido por uno de sus curas en la iglesia del ex-convento de S. Basilio, y otra en el del Carmen a cargo del capellán de la ermita de los Angeles, y dependiente de la parroquia á que pertenece aquel territorio.

Baena.—Se conservan las parroquias de Santa María y San Bartolomé con una ayuda de esta en la iglesia del ex-convento de Sto. Domingo, y se suprimen las del Salvador y S. Pedro, que respectivamente se unen á la más próxima de las que se conservan.

Dos Torres.—Se conserva la que pertenecía á la antigua población de Torremilano, uniéndosele la de Torrefranca, que se suprime.

Crónica Extranjera.

NOTICIAS DIVERSAS.

Escriben de París que la prórroga de las cámaras tendrá lugar el día 1.º de setiembre, y durará hasta el día 9 de enero próximo.

Mr. de Lamartine ha partido de París para su casa de campo cerca de Macon. El ilustre diputado tuvo una larga conferencia con Mr. Odilon Barrot antes de su marcha.

Asegúrese que prepara una serie de artículos, en donde explicará su nueva situación en la cámara.

Segun el CORREO DEL BAJO-RHIN, el duque de Nemours, después de haber pasado la revista de honor y visitado los establecimientos públicos de Strassburgo, partió el 23 con un carruaje particular por el camino de hierro á Schelestat, desde donde se dirigirá á Lunéville.

He aquí como el TIMES espone la situación de Inglaterra.

No hay ninguna clase de duda que los alborotos de los distritos manufactureros del norte, muestran una tendencia para apaciguarse; pero por otro lado, es igualmente cierto que los instigadores de semejantes actos no están dispuestos á renunciar sus intrigas por que estas hayan salido fallidas: que los mineros y trabajadores del país de Gales están sublevados, y que una reunión de 8 á 9000 hombres tuvo lugar ayer en Kensington.

Estos últimos días, Birmingham presentaba un aspecto amenazador: mas de quince mil carboneros entraron en la ciudad y recorrieron en todas direcciones sus calles y plazas.

Una persona política residente en Hantsworth, asegura que mas de diez mil hombres están dispersos en los límites de aquella población.

En los demás puntos, en el país de Gales, en el Oeste, y en casi todos los distritos mineros, los obreros dejan el trabajo y se reúnen en número de muchos miles de individuos.

El rumor que había corrido en Londres de que habían estallado algunas explosiones en el Oeste, Hantsworth y Campsie, ha resultado falso y sin fundamento; pero sí se han abandonado toda suerte de trabajos en aquellas ciudades.

Escriben de Winden al MORNING HERALD que se hacen grandes preparativos en aquel palacio para celebrar el próximo aniversario del nacimiento del príncipe Alberto.

Organizase tales fiestas de regocijos cual jamás se hayan visto. Dicese que habrá un gran banquete en el gran salon de S. Jorge. Estrañamos grandemente se tenga tan poca consideración al estado lastimoso y miserable en que se halla gran parte del pueblo irlandés, y el que puede que padezca con justicia de este sarcasmo dirigido á su postulación.

Escriben de Magdeburgo (Alemania) con fecha 15 de julio.—A sabidos de saber que la ciudad Meckeln, situada en nuestro distrito, acaba de ser reducida á cenizas: quince casas únicamente se han librado de las llamas. La ciudad cuenta 1200 casas. Mas de cien familias han quedado reducidas á la mas espantosa miseria.

Por un buque llegado á Londres de la Habana se sabe que á su partida 19 de julio reinaba en aquella ciudad con bastante intensidad la fiebre amarilla.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DE LONDRES DEL 24 DE AGOSTO.	
Consolidados.	92 1/8
Deuda activa española.	20 7/8
Portugueses.	51

EL IMPARCIAL.

BARCELONA 1.º DE SETIEMBRE.

CONTESTACION A IDEAS FALSAS.

Las dos últimas palabras sirvieron de epígrafe al *Constitucional* para un artículo en que trató de rebatir las ideas emitidas por nosotros bajo el lema del futuro ayuntamiento. Dijimos que á pesar de que faltaban todavía cerca de cuatro meses para llegar á la época de las elecciones municipales, se presentaban ya innumerables candidatos deseosos de aprehender con la carga concejil, lo cual no tenía mas explicación plausible que el administrarse fondos por los Ayuntamientos. El *Constitucional* no ha comprendido el sentido de estas cláusulas, y ha partido por consiguiente de una idea falsa. En vano se dirá que hay hombres que aspiran á entrar en el cabildo solo por afán de mandar ó figurar; estéril, segun dijimos, y perecedera y raquítica es la gloria que acompaña al «cargu» de concejal, y en los tiempos de positivismo que alcanzamos, no abundan los hombres dispuestos á perjudicar se en sus intereses materiales para satisfacer el deseo de una miserable vanagloria.

El *Constitucional* dice que hemos sido intérpretes del vulgo; y sepa nuestro colega que nos envanece por ello: ha creído tal vez que nos dirija un insulto, pero ha hecho sin pensarlo nuestro elogio; y no podemos menos de darle gracias por la justicia que nos hace. La voz del vulgo, es el clamor general, es el clamor del pueblo; y hasta ciertas preocupaciones que vemos grabadas en las masas de la plebe, reconocen un origen fundado, entrañan una verdad. Descubren los sabios las verdades, las adoptan luego los menos instruidos, y toman por último la forma de axiomas vulgares. Nos avergonzaríamos de tenernos por demócratas, de llamarnos amigos del pueblo, y desoir al mismo tiempo sus quejas, sus lamentos, sus clamores: demasiado sufrido es por desgracia; mucho tarda ciertamente en levantar un quejido de dolor por los males que le agobian; pueden ser infundados ciertos alaridos momentáneos, pero cuando una idea se arraiga y toma cuerpo con el transcurso de los años, no es esta idea falsa, preciso es que se nutra con los derechos, que la demuestre una experiencia no interrumpida: de el *Constitucional* que desde tiempos tan remotos ha creído el vulgo que las Casas Consistoriales son para los alcaldes el cuerno de la abundancia, y no puede haber hecho mas significativo en apoyo de nuestra aserción.

Y en efecto, es fundada esta creencia vulgar, en efecto la confirman diariamente los hechos, volveremos á repetir que hombres que antes de la revolución apenas tenían con que cubrir su desnudez, se han presentado luego con un lujo insolente y asiático: es ridícula la pretension de que echemos nombres, porque el nombrar personas nos es siempre odioso y repugnante, porque no todas las verdades son de fácil prueba ante un tribunal, y no estamos en el caso de dejarnos envolver en la red que se nos tiende. Nos hemos dirigido al público y este nos ha comprendido, porque él nos suministró los datos y nos designó los objetos: pregunte el *Constitucional* al pueblo, y se solventarán sus dudas y conocerá las personas y se convencerá por lo que habrá visto con sus propios ojos de que es cierto cuanto decimos. El mal es en verdad muy antiguo y va cada día en aumento segun la voz vulgar; muchas pruebas son necesarias para decir que esta miente, porque rara es la vez que no se apoya en hechos palpables y al alcance de todos. El médico pregunta al enfermo para descubrir en que parte reside la enfermedad; y el periodista atiende al clamor vulgar del pueblo para conocer los males de que es victima. Quede allí para quien quiera el reírse de sus gemidos.

Nos invita el *Constitucional* á que man festemos los medios de conseguir la formación de un ayuntamiento ilustrado, decidido manejador de los fondos del comun y digno por todos títulos de representar á la cultura, á la liberal é industriosa Barcelona. Dijimos nosotros creer que era posible lograrlo, y que otro día tal vez manifestaríamos los medios de conseguirlo. No se precipite el *Constitucional*, que no apremia tanto el tiempo, ni obramos nosotros atropelladamente en materia de tamaño interés: á medida que se acerque la época de elecciones municipales, nos ocuparemos mas detenidamente de esta materia interesante. Por el pronto creemos que fuera uno de los medios el que no votase quien no tuviese derecho segun la ley

como ha sucedido mas de una vez, y que diesen su voto todos ó la mayor parte posible de los electores: esta sería la autoridad fuese enérgica en cumplir y hacer respetar la ley, asegurando á todos sin excepción la libertad de votar hasta tal punto que el hombre mas timorato se acercase á las urnas enteramente tranquilo. Fuera conveniente así mismo que los electores se reuniesen de antemano para no ser arrastrados por tenebrosos clubs, y que se formularan programas de condiciones de elegibilidad para atender á la capacidad y al mérito, en vez de hacer caso de la palabrería y de las protestas de linchados ignorantes, de corrompidos ambiciosos y aficionados á arrendamientos y monopolios.

No tema el *Constitucional*, que nos falte el tiempo para tratar de asuntos municipales.

LOTERIAS.

Entre los varios recursos con que cuenta el gobierno para atender á las necesidades del estado, y de que no poco producto saca, es el juego de las loterías. Este recurso financiero que por cierto ignoramos su origen, pero que si no nos engaña la memoria parece se debe contar entre las importaciones del extranjero, por haber su invención á la Gran Bretaña, cuando mas exacta se hallaba de metálico á causa de las guerras y disensiones civiles; invención que pronto halló un eco en varios reinos del continente Europeo, y que aun que exótica poco tardó en aclimatarse en nuestra España, anunciando reporte ventajas positivas al ministerio de Hacienda, no por esto dejó de encerrar un principio de inmoralidad que no seremos nosotros los primeros que seamos en señalarlo. En efecto, la lotería propiamente dicha, no es mas que un gran juego público, no tan solo tolerado, si que tambien permitido y protegido por el gobierno. Es una gran banca, cuyo banquero es este, haciendo las jugadas con su intervención y percibe por cada una de ellas, lo que percibe un banquero en casos iguales. La inmoralidad que del establecimiento y auge que de las dichas resulta, facilmente lo conocerá toda persona que sepa hasta donde llega la pasión del juego y cuales son sus funestas consecuencias. No se nos diga que este juego tenia tan solo lugar en las opeoidas, que nadie puede arruinarse en la distancia que estos guardan; ni tampoco que siendo uno de los principales recursos con que cuenta el erario público, debe despreciarse ni desterrarse en un todo. Basta en el primer caso el aliciente de la ganancia, la afición que va tomando incremento todas las veces en el jugador, tanto el que ha perdido como el que ha ganado; el deseo violento de los primeros de rehacerse ó recobrar las sumas de sus impositions; en el segundo caso, mil recursos se quedan al gobierno que están en explotar que no se atienden y desprecian, que podian muy bien reemplazar el pernicioso juego de la lotería.

Se ha calculado mil veces, y en esto no cabe la menor duda, que por cada mil que ofrecen ó esperan su fortuna en este medio despreciable en todo hombre de talento, uno solo lo logra quedando los restantes vejados considerablemente en sus intereses en perjuicio propio y de la nación que los cuenta en su seno. No hay duda que si el gobierno diese todo el empuje posible y las autoridades de quienes dependa su realización, se esforzaran en la parte que de ellas les toca en plantear con la celeridad posible esas cajas de ahorros que tantos bienes reportan á las clases menesterosas de las ciudades en donde están establecidas; no hay duda repetimos que se abandonarían paulatinamente ese juego de azar llamado lotería, y que el gobierno se vería en el caso, como lo han hecho otras naciones mas adelantadas en este punto que nosotros, de desterrarlas de la escena pública.

Repetimos que la lotería, habiéndonos hecho ya cargo de su inmoralidad, no reporta ningún bien directo ni indirecto á la sociedad, al contrario la pervierte y vicia; va creándole una necesidad de la cual algunos de sus individuos llegan á no poder prescindir, y se hacen inútiles á las artes y ciencias por el derrame de los medios con que hubieran podido contar, y que ha-

brán mas ó menos esparramado. Al contrario las cajas de ahorros, sobre cuya necesidad y tendencias bienhechoras nos proponemos ocuparnos en otro número, reporta indudable y gradualmente beneficios positivos á los imponentes, y esto sin viciarse, sin temor de ruina, y en resultado siempre del mayor aumento de sus intereses.

El punto de ilustración que muy felizmente ha alcanzado la España del siglo XIX, hace de todo punto que el establecimiento perjudicial de las loterías sea reemplazado por la benéfica y protectora institución de las cajas de ahorros.

Veinte y cuatro mil duros se dieron por el señor Intendente de esta provincia al asentista de pan y pienso, por lo que le correspondía cobrar hasta fines de agosto, dos días antes de terminar el mes. Alguna influencia habrá tenido en esta determinación el deber cobrar el asentista por las oficinas de Hacienda militar desde 1.º de setiembre; y es por cierto sorprendente que se verifiquen anticipos á los asentistas, cuando hace ya mucho tiempo que se están debiendo á los retirados treinta y ocho mil reales á cuenta de una paga atrasadísima que mandó satisfacerles el gobierno. Además, la paga de los veinte y cuatro mil duros se verificó librando contra las administraciones subalternas y los derechos de puertas, pues ni un cuarto segun parece había en caja. La empresa de Guarda-costas cobra diariamente cuatrocientos ó quinientos duros por el tanto por 100 de ingresos y á cuenta de una liquidación que Dios sabe cuando se hará; al paso que antes de existir la empresa nunca había dinero para pagar los sesenta mil reales mensuales á que ascendían los haberes del resguardo marítimo. Es común en España hallar medios de satisfacer las grandes pagas, y no acertar á hacerlo con los sueldos reducidos que apenas bastan para la subsistencia de los interesados, y cuya escasez no les permite hacer gracia ó sacrificio alguno. No osamos decir en que consistirán tamañas anomalías.

MISCELANEA.

Los celibatos que por economía ú otra causa llegan á la edad de 30 años, sin contraer matrimonio, deberían pagar una contribución á proporción de sus fortunas para mantener los espósitos.

Los mejores retratos son queridos de los hijos, apreciados de los nietos, arrinconados por los biznietos y destruidos por sus sucesores.

El romanticismo es el cilebra-morbo de la literatura.

La venganza es la perdición de los partidos políticos.

Bien pagado, respetado y apreciado debe ser el empleado, que reúne capacidad, honradez y patriotismo.

Para un matrimonio feliz la primera base, es que uno de los consortes quiera de veras y tenga paciencia y resignación.

La avaricia crece con la posesión.

Una de las causas de la paz que debe haber en los cielos es la falta de periódicos y política.

De las guerras civiles debe destruirse hasta la memoria, de las nacionales, debe perpetuarse hasta el hecho mas insignificante.

Los que son valientes con las mugeres, suelen ser bajos con los hombres.

En este siglo de luces, se desprecia la razón y la filosofía, por el egoísmo y las vanas apariencias.

Poque me persiguen conozco lo que valgo, dijo Voltaire; por los que me persiguen conozco quien soy, digo yo.

Las tres cosas de mas dificultad, son el guardar un secreto, el olvidar una injuria y el saber aprovechar el tiempo.

Ciertas leyes son como las telarañas, que no detienen sino á las moscas; por esto es que no tienen fuerza sino sobre la mediocridad, son impotentes contra los tesoros del rico así como contra la miseria del pobre; aquel las elude, y este se escapa de ellas; el uno rompe la telaraña, el otro se cuele por ella. Esto lo dijo Solon.

Mas vale ser juez entre sus enemigos que entre sus amigos; porque en el primer caso está uno seguro de ganarse un amigo, pero en el otro no hay duda de hacerse un enemigo. Esto lo dijo Bias.

Los acreedores, tienen mejor memoria que los deudores.

La mejor fortuna de una nación consiste en la buena distribución de las riquezas; porque con ella no hay pobres á quien defender, ni ricos á quien contener.

Lo mas difícil de la Miscelánea, es tener que corregir á unos, instruir á otros y no enfadar á nadie.

Con mucho arte y mucho engaño, se pasa feliz un año.

CRONICA TEATRAL.

MILAN.—Imperial y real TEATRO ALLA SCALA. El 13 agosto se empezaron las funciones de la estación de Otoño con la ópera NABUCODONOSOR del maestro José Verdi en la que se distinguió muchísimo el bajo Ferri. Se está ensayando por segunda vez EL GIURAMENTO, del maestro Mercadante con la señora Gulia Miniarelli Sbriscia, y el tenor Guasco.

BRESCIA.—Se ejecutó el TEMPLARIO, del maestro Ottone Nicolai, con las señoras Malvani y Salvini, y los Sres. Cesar Badiali y Jaime Santi, pero el éxito fué dudoso.

SINIGAGLIA.—En este teatro se ejecutó la Lucia, de Donizetti, por la Teresina Brambilla, el bajo Tamburini y el tenor Ivanof, con éxito de entusiasmo. Esta compañía pasa á Luca.

VICENZA.—Muy bien el MARINO FALIERO, ejecutado por madama Derancourt, (Elena) Rossi-Cicerehi (Fernando), Forasari (Faliero) y Rodas (Bertucci). Este último español.

BERGAMO.—LUCRECIA BORGIA, éxito de entusiasmo. Cantaron las Sras. Frezzolini-Poggi, (Lucrezia), el bravo tenor Salvi (Gennaro), el bajo Ferlotti (Alfonso), la Grillini (Orsino).

LONDRES.—COSI' FAN TUTTI, ópera bufa música del maestro Mozart, en la que cantaron la Persiani, la Moltini, Rubini, Labroche, padre é hijo. Éxito muy feliz.

CADIZ.—Fanatismo la ópera JUINIA D'ASTI, del maestro español D. Ventura Sanchez Lamadrid, joven de 25 años.

LISBOA.—Teatro San Carlos, LA REGINA DE GOLCONDA, gustó mucho. Cantaron la Señora Emilia Boldrini, el bajo Natale Costantini, y el caricato Vicente Galli.

BOLOGNA.—TEATRO COMUNAL, el próximo otoño cantará el bajo absoluto Pedro Balzar.

Se cree ofendido por la censura del escandaloso ajotaje que dijimos tener lugar en el hospital militar de esta plaza, ha tratado de apalea á un joven de quien sospechó que lo había revelado á algun periodista: no es este el mejor medio de sincerarse. Nos han dicho tambien que se han examinado los botes de la botica de dicho hospital en vez de analizar las medicinas suministradas antes de la publicacion de ciertos artículos; como si de buenos simples no pudieran salir malos compuestos, ó si fuese creíble que no se prevenga el que sabe ó presume que va á ser objeto de una visita indagatoria.

Hoy se han reunido en varias fondas de esta ciudad muchos oficiales del ejército para celebrar el aniversario del pronunciamiento de setiembre.

Algunos paisanos, entre ellos los maestros de las nueve escuelas públicas costeadas por los fondos Municipales, han celebrado igualmente el día con amistosos banquetes.

El juez de primera instancia competente ha proferido con fecha del 22 de agosto, sentencia definitiva en la causa criminal formada de resultados del asesinato cometido en las personas del sacerdote D. Miguel Lloret y su hermana D.ª Luisa, en el pueblo de Muro (isla de Mallorca), condenando á muerte en garrote vil á Jaime Tortella, y á tres años de reclusión á Magdalena Caldes.

ALICANTE 28 de agosto.

El 21 llegó á esta el nuevo Intendente, señor de Elizacin; al día siguiente tomó posesión de su destino, veremos cuanto tiempo dura en él; porque en lo que va del presente año hemos presenciado tres cambios en el personal de dicho ministerio. ¿Cuál podrá ser la causa de estos cambios?—Acaso la impericia, acaso el abuso de mando, la intriga, ó la fuerza de la situación?—Nos inclinamos á esto último sin negar lo primero.—Un gobierno sin plan fijo de administración, que desconoce las necesidades de la nación, ó al menos afecta desconocerlas; un gobierno que lleva adelante el ruinoso sistema de contrata, herencia de sus antepasados; un gobierno en fin, que dista mucho de ser gobierno, es claro que para adormecer á los pueblos tiene necesidad de recurrir al cambio de sus agentes para de este modo «entretener» el disgusto general y dar lugar á esperanzas, que, sin embargo, no duran mas que la luz de un relámpago.—No alcanzamos otra razón.

Por lo demás esta Provincia presenta el cuadro de miseria mas desconsolador. La emigración á Argel y Oran crece de día en día, imposible parece! en los 8 meses del presente año, han emigrado mas de ocho mil almas á dichas colonias, siendo casi todos de la clase de braceros; hay pueblos enteramente desiertos, á tal estado los ha reducido la miseria. A esta desgracia se une la de el encono de los partidos políticos que minan sin cesar, y con el mayor empeño, esta malhadada provincia. Y nadie puede atajar este mal, porque en nadie se cree, de todos se desconfía. ¿Cuándo llegará el día en que los Españoles conozcan que no deben ser mas que Españoles; en que el partido nacional se forme y destruya esas despreciables pandillas?

De esta absoluta incredulidad ha nacido el desorden, la desmoralización que por todas partes nos asedian; de ahí el descaro y la jactancia en hacer el contrabando; jactancia, sí, porque es ya un título que honra el de CONTRABANDISTA: ya no se oculta tan punible tráfico en las tinieblas de la noche, no; á la faz del sol, en los parajes mas concurridos vemos hacer el fraude, y lo que es mas ejecutarlo á mano armada. —Ya sabrán Vds. lo acontecido días atrás en las salinas llamadas de Elda: cerca de dos mil hombres armados, aparecieron en ellas para á la fuerza hacer el contrabando de la sal: acudió inmediatamente al lugar del escándalo la autoridad política de la provincia, pero en vez de huir y dispersarse le hicieron rostro, obligándole á ser prudente y á pedir auxilio de tropa y Milicia nacional; con este refuerzo pudo la fuerza ríscica contrarrestar á la fuerza, debiéndose el triunfo solo á esto, no al poder moral de las leyes.—Lucha y triunfos iguales á los de los bárbaros del Canadá!—En la costa sucede lo mismo, se alija cuanto se quiere y no hay quien tales exesos pueda contener.—¿Y que será en tanto de la pobre industria española? ¿que de nuestro porvenir?—Nada: desconsuelo, caos, confusión.

En otra hablaré á VV. del estado de las nueve fábricas de fundición de metales que se están estableciendo en esta, y sobre otras cosas que, apesar de ser de interés local, no dejarán de dar algun colorido al gran cuadro de nuestra situación.

(CORRESP. DEL IMP.)

Massanet de Cabreñs, 25 de agosto.

En cuanto á ocurrencias, debo manifestar á VV. como el día 24 hubo una catástrofe muy horrible, como que á nosotros que habitamos algunas desgracias ocurridas en este pueblo y demás circunvecinos, de resultados de un aguacero muy fuerte acompañado de un granizo y precedido de algunos relámpagos que cayeron acá y allá, dejando destruidos algunos árboles; pero no fué esto lo peor, sino que en cuatro horas escasas que duró, fué bastante para que engrosáran los ríos; de manera que los mas ancianos jamás habían visto cosa igual, llevándose á su incremento varios molinos y casas contiguas á las orillas de los mismos ríos, entre las cuales se encuentra una fragua que hay en esta, y hallándose por casualidad en la misma tres fragineros con sus mulos, se les llevó la corriente del agua, pudiéndose salvar solo uno que por su serenidad se encaramó por entre las peñas.

En cuanto á los ahogados no se ha podido hallar vestigio alguno.

Por el Ampurdán, dicen han sido víctimas una porción de hombres y mugeres; habiendo sido tanto el daño que ha causado, que á mas de los infelices ahogados, muchos propietarios han sufrido la pérdida y destrucción de sus propiedades.

En Arles y Ceret (Francia y Rosellon) pueblos fronterizos, causó tambien los mismos estragos, habiéndose llevado dos fraguas y dos molinos, habiéndose perdido en este último punto, 7 hombres.

En la misma frontera se nota mucha actividad y vigilancia por las autoridades francesas; todos los días se ven recorrer la línea los Gendarmes y destacamentos de tropa; esto es efecto del bando que dió el general Zurbano. Segun parece los contrabandistas franceses lo temen mucho.

(CORRESP. DEL IMPARCIAL.)

Gerona 31 de agosto.

El general Zurbano llegó anteayer á la villa de Figueras, y segun se asegura ha desterrado de ella á unos 16 ó 18 jóvenes de la misma, pertenecientes al partido republicano, y que al parecer promovieron en parte las ocurrencias de que es origen la causa del juez de primera instancia de aquel partido D. Gil Fabra. Algunos no dan á esta noticia el carácter del todo veraz que otros la suponen.

Parece que continuará su visita á los pueblos de la provincia que todavía no hayan hecho efectivos los cupos para el reemplazo del ejército y milicia provincial. En Rosas como en algunos otros puntos, conminó con la última pena al Alcalde ó Ayuntamiento, si por todo el día siguiente no se habían presentado los soldados fuere de la manera que fuere; y no habiéndose podido reunir por la corporación la canti-

dad que podían importar aquellos, comprándolos cual muchos pueblos lo han verificado, dispuso se hiciese la quinta por suertes quedando obligados á servir los jóvenes que salieron. Luego que la quinta se hubo echado fueron á hablarle el Alcalde y algun otro individuo del Ayuntamiento, y le manifestaron deseos de substituir á los quintados con otros sujetos comprados, á lo que contestó S. E. que ningun inconveniente se le ofrecía á que se realizase, puesto que su intento era reunir euanto antes los soldados cualquiera que fuese el medio de obtenerlo.

(CORRESP. DEL IMPARCIAL.)

En el DESPERTADOR MALAGUEÑO leemos la siguiente adición á la orden de la plaza del 20 de agosto.

«Al amanecer del día 8 del corriente, tuvo lugar una aprehension de once cargas de tabaco y ropa con sus correspondientes caballerías, en el puerto de Igualaja, distante una legua de Estepona, la cual fué verificada por el cabo y ocho soldados del regimiento infantería de Asturias número. 34 que á continuación se expresan; y mediando las circunstancias de haber sido el número de contrabandistas doble que el de la tropa que los perseguía, así como haber hecho aquellos uso de sus armas contra la misma, resultando del choque muerto uno de los defraudadores de la hacienda nacional y otro herido; he dispuesto se haga saber en la orden de la plaza para satisfacción de los beneméritos soldados que practicaron tal servicio, y pueda servir de estímulo á sus compañeros. Málaga 20 de agosto de 1842.—R. de Vera.

Cabo interino, Pedro Corrales.

Soldados.—José Abad. Sebastian Sanchez.—Francisco Clemente.—Pedro Invernari.—Domingo Seanes.—Pedro Galvez.—Juan Sarnudio.—Antonio Lopez.

Ayer noche cayeron tres casas viejas de la calle de la Soledad de Igualaja, y esta caída se atribuye á la pasada inundación que habrá sobecado los cimientos de las referidas casas. Se nos ha asegurado que esta mañana se han sacado cinco cadáveres de entre las ruinas.

Con satisfacción anunciamos á nuestros lectores un hecho que ciertamente hace honor á las personas de que en él se trata.

Al medio día del 23 del corriente, paseando por las afueras de la villa de Cabella, una anciana, madre del secretario de la misma, fué acometida por un hombre, que cubriéndola cara con una manta, la tiró al suelo quitándole los pendientes que llevaba puestos. Noticiosa de ello el alcalde constitucional D. Juan Sevilla averiguó con reserva que el vecino Martin Valls había pasado por aquel sitio á la misma hora, y como al siguiente día se presentase á pedir pasaporte para Mataró, sospechó el alcalde si iría á vender el hurto. Ofrecióse el subteniente de carabineros D. Francisco Callao á reconocer si lo llevaba, para lo cual dispuso apostarse en la carretera con alguna fuerza, y cuando pasaba á hacerlo el carabnero Manuel Perez, supo que Valls había salido del pueblo, por lo cual se decidió á seguirle, alcanzándole á una media legua de él. Pasando luego á reconocerle, observó que Valls ocultaba cuidadosamente una bolsa que tenía en la mano, y como el carabnero desase reconocerla, se resistió sacando de ella los pendientes que arrojó en la arena, trabándose luego entre los dos una lucha que duró largo rato, en el cual viéndose apurado el Perez, pidió auxilio, á cuyas voces se presentó el subteniente D. Francisco Callao, y poco después el cabo D. Pedro Gonzalez y el carabnero Pedro Zamorano, con cuyo auxilio asegurado el criminal fué presentado al señor alcalde, ante el cual reconocido se le encontró una navaja de muelle y el pasaporte que se le había dado, conduciéndole en seguida á la cárcel.

(CONST.)

REMITIDO.

Señor Editor: El día 28 del próximo pasado agosto, leí en su periódico de V. un artículo firmado con el nombre de... El Hombre del pueblo; y entre los varios asuntos que toca, dice: que el ayuntamiento cobra cierta cantidad para conceder el permiso esclusivo á cierta persona para que recorra todas las calles y plazas de esta ciudad á recoger todos los animales muertos que encuentre, y que antes el ayuntamiento pagaba para que se hiciera esta mecánica. Ahora pregunto yo, ¿Cobrará tal vez algo el ayuntamiento de un sujeto, con condición de que solo se encargue de recoger los machos, mulos, caballos ó yeguas etc. etc... quiero decir, todos los animales grandes, á fin de que á este le valga un tanto el cuero; y dejará de cuidar al fin mo tiempo que otro sujeto recoja los restantes animales pequeños cuyo cuero no vale nada para la cosa?

Lo digo, porque en la calle de Tiradores, en la del Pastim; tres días hace que en la esquina que dá á la parte del paseo de San Juan, hay un perro de mediana estatura muerto, y le salen los gusanos por la boca con un mal olor

de agosto de 1842.—Por disposición del ilustre señor Vice-Rector.—Francisco Bajils y Morlius secretario.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

No habiendo podido realizarse en Mataró el día 21 del actual la doble subasta de arriendo de una pieza de tierra de ocho cuarteras de regadío y una cuartera y media de secano con algunos olivos, sita en el término de Canovellas, á cuyo curato perteneció, y á fin de que tenga cumplimiento la doble subasta mandada por instrucción, he acordado anular el remate celebrado en dicho día en esta capital y disponer se verifique de nuevo en ella y en Mataró el domingo 18 del próximo setiembre á las once de la mañana, y que no se admita postura menor del importe de las tres cuartas partes del valor que se fija en el pliego de condiciones.

Barcelona 29 de agosto de 1842.—Pablo de Ventades.

Debiendo subastarse por un año el arriendo de los dos huertos de los ex conventos de Dominicos y Mínimos de esta capital, he dispuesto que el único remate que ha de celebrarse de cada uno de ellos tenga efecto en la misma en el despacho de esta intendencia el domingo 25 del próximo setiembre á las once de la mañana, con sujeción al respectivo pliego de condiciones que estará de manifiesto en poder del escribano de arbitrios de Amortización: no se admitirá postura menor de 8510 rs. por el arriendo del primero de dichos huertos, y 2784 rs. por el segundo.

Barcelona 31 de agosto de 1842.—Pablo de Ventades.

Por disposición del Sr. D. Rafael Degollada, juez 3.º de 1.ª instancia de esta ciudad, y en virtud de providencia por él dictada á consecuencia de escrito presentado por Ventura Rogent, fabricante de hilados, de este vecindario: SE CITA Y EMPLAZA á todos y cualesquiera acreedores del mismo, para que dentro el término de 9 días comparezcan á deducir de su derecho en méritos de la instancia sobre cesión de sus bienes que se sigue en dicho Juzgado, con mi actuación, apercibidos de pararle el perjuicio que en derecho hubiese lugar dejando de dar cumplimiento á este anuncio.

Barcelona 29 de agosto de 1842.—Joaquín Martí, escribano.

Don Pedro Salanó cónsul substituto 2.º del Tribunal de Comercio de esta ciudad y su partido y juez comisario del concurso de acreedores de los padres é hijo Respail, ha señalado para celebrar junta de los mismos el día 28 del corriente á las cuatro de la tarde en una de las sa-

las de la casa Lonja, á fin de proceder al escámen de la cuenta general presentada por los síndicos, y tratar y resolver los demás asuntos interesantes á la masa; con prevención de que los que no asistan, habrán de pasar por lo que resuelva la mayoría de los que comparezcan sea cual fuere su número, por haberlo así dispuesto el tribunal con providencia de 26 de agosto próximo pasado.

Barcelona 1.º de setiembre de 1842.—José Manuel Planas, escribano secretario.

Dirección y administración de los derechos de puertos de Barcelona en arriendo.

Los señores don Fernando Mendez. D. Miguel Colomer y Jover. D. Francisco Escobar. D. José Belda. D. Fernando Goeritz. D. José Jofre. D. Pablo Poeh. D. Jacobo Gonzalez. Don Miguel Pascual. D. Camilo Amigo. D. Juan Reñals. D. Miguel Lombart. D. Rafael Ramis. D. José Pla. D. Luis Pagés. D. José Sagás. Don José Mateu. D. Agustín Llabrés. D. José Pons. D. Antonio Guix. D. Francisco Pérez. D. Pedro Maristany. D. Joaquín Castelló. D. Fernando Carbó. D. Pedro Gatart. D. Ramon Girona. D. Pedro Oliver. D. Agustín Errando. D. Juan Vigo. D. Juan Antonio Stagno. Sres. A. Manini y Compañía. Sres. Elias y Sobrinos. Sra. viuda de Dalmases y D. José Vilanova. Se servirán acercarse á esta administración para enterarse de un asunto que les incumbe.

Barcelona 1.º de setiembre de 1842.—José Luis de Rocha.

Embarcaciones entradas al puerto en el día de ayer.

De Benicarló en 2 días, el pailebot Sútil de 18 toneladas, su patron Juan Granada, con 65 pipas vino.

De Palma en 22 horas el vapor Mal'orquin de 400 toneladas, su capitán D. Gabriel Medinas, con 38 pipas aceite, 75 quintales lana, 92 arrobas almidón, 800 varas lienzo, 162 mantas lana, 10 quintales cueros, la correspondencia y 27 pasajeros.

De la Coruña, Málaga, Salou y Villanueva en 33 días, el bergantín goleta Cármen de 80 toneladas, su capitán D. José Soria, con 300 cajones tabaco.

Del Crucero, el falucho de guerra español Rayo, del porte de 2 cañones y 50 plazas, su comandante el teniente de navío D. Rafael Taber.

De Castellón en 3 días, el laúd Angel de la Guarda, de 17 toneladas, su patron Sebastian Duran, con 1600 arrobas algarrobas, 32 cajas lora y 4 sacos seda.

De la costa de este Principado, 5 buques con varios efectos.

DESPACHADAS.

Para Málaga, el bergantín danés Johannes, su capitán H. Bonde, en lastre.

Para Solter, el laúd Carmen, su patron Jaime Va-

llés, con batatas, algodón, otros efectos y lastre.

Para Génova, la polacra goleta Mercedita, su capitán D. Gerónimo Buero, con café, cebo y efectos.

Para Alicante, el laúd S. Cayetano, su patron Cayetano Rapesta, en lastre.

Para Vinaroz, el laúd Almas, su patron José Palau, con palo tinto, azúcar, otros efectos y lastre.

Para Santander, el místico S. Antonio, su patron Marcos Remental, con vino, aguardiente y lastre.

Para la costa de este Principado, 12 buques con varios efectos.

BUQUES A LA CARGA

EL DÍA 31 DE AGOSTO.
Para Iviza, el laúd S. José, su patron Salvador Torres.

Para Vinaroz, el laúd Almas, su patron José Antonio Palau.

El bergantín español MATILDE, saldrá á la mayor brevedad para Trieste u otro puerto del go. Venezo, no si se le presenta suficiente carga á flote: es buque de excelentes cuantales y muy velero: lo despachan en la plaza de la Verónica núm. 2.

Saldrá para Trieste el bergantín austriaco WIEHIMMA, capitán Greutznich, para cuyo punto admite carga á flote y pasajeros.

Se despacha en la calle de Baza, núm. 33, piso primero.

Los establecimientos de aguas y baños minerales de la Puda, situados en el término de la villa de Esparguera, que en la inundación del Río Llobregat quedaron enteramente obstruidos y en parte arruinados; han procurado sus dueños, limpiar y arreglar el de la parte de Esparguera, á fin de no impedir el uso de ellos, á los que necesitan aprovechar el último período de la temporada que es la del mes de setiembre; habiéndose ya empezado á hacer uso de ellos.

HUESPEDES. Un matrimonio sin familia desea encontrar dos señores para darles toda la asistencia necesaria al precio que se convengan. Informaran en la tienda de cartapacios, frente la bajada de la Canonja.

El moro Benani tiene el honor de avisar á ese ilustrado público que tanto le ha honrado con sus favores, que vá á partir de esta ciudad, y para el efecto previene hallarán un buen surtido de perfumería y quincallería á precios cómodos en su casa, sita en la esquina de la calle de la Unión, entresuelo, encima el café de los Valencianos.

VENTA. Se vende una bomba de COERE de 80 palmos, con todas sus guarniciones, por 50 duros. Darán razon en la calle de la palma, núm. 11.

TRATADO COMPLETO

DE

TENEDURIA DE LIBROS

en partidas sencillas y doble, puesta al alcance de todos, dedicado á la Junta de Comercio de Cataluña por D. Pedro Jandet, profesor de contabilidad, 2 tomos en 4.º mayor.

En esta obra quedan hermanadas la precisión con la claridad, cosa que hacia mucha falta en un Tratado de Teneduría de Libros, pues los que hasta el día se han publicado originales, que son muy raros, los claros eran difusos y oscuros los precisos, pero este es para enseñar, y como se necesita claridad para ello, esto es lo que ha procurado su autor y lo ha logrado como justificará el público con su imparcial juicio.

Véndese á 32 rs. vn. á la rustica en las librerías de Sellas y Oliva, calle de la Platería y de Taulo en la de la Tapinería: en ambas se hallarán tambien ejemplares puestos en buena posta.

ALCANCE.

Nos dicen de Figueras con fecha del 30 de agosto.

Hoy ha salido el general Zurbano para la Junquera en donde ha cogido á un individuo de Castellón que según dicen se refugió días pasados en el vecino reino de Francia por temor de ser aprehendido.

Ayer llamó á once individuos de esta ciudad pertenecientes al mismo partido y á quienes ha confinado fuera de la provincia; debiendo separarse de esta villa dentro de tres días.

Nos acaba de informar que está ya de vuelta á su casa el capitán de la Milicia nacional de Heralbach D. José Puigbert que el día 15 del actual cayó en poder de los ladrones, sin que haya sufrido ninguna exacción ni mal tratamiento durante su cautividad.

(Pestillon.)

FONDOS PUBLICOS.

BOLEA DE PARIS DEL 26 DE AGOSTO.

Del 3 por ciento.	119 » 70
Del 3 por ciento.	78 » 90
De España, activa.	21 » 78
De Nápoles.	105 » 50
Estados Romanos.	140 » 00

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO.

Se volverá á poner en escena la linda y chistosa comedia en tres actos, y en verso, que tantos aplausos obtuvo en sus primeras representaciones, titulada: «Amantes y celosos»; intermedio de Bone; dando fin á la función con el divertido sainete, «Felipa la Chelenera».

A las 7 media.

LICEO.

Se repetirá el interesante y tan aplaudido drama en 3 actos, titulado: «Los hijos de Eduardo».

A las 7 y media.

BARCELONA: IMPRENTA DEL IMPARCIAL.—E. R.—J. D. y PUJADAS

piedad, y en un grupo de márfilen que la Magdalena lloraba á los pies de Jesucristo.

La religion en aquel sombrío y silencioso retiro parecia no tener por emblema mas que el dolor y la penitencia.

Doña Eleonora habia pasado muchas horas en una contemplacion triste y muda, cuando una oculta puertecilla se deslizó sobre sus goznes y un hombre entró silenciosamente en el oratorio con pasos lentos y mesurados. Estaba vestida con serio trage negro que hacia resaltar aun mas su elevada y magestuosa estatura. Su cabeza adornada de hermosos cabellos blancos estaba cubierta con un sombrero, cuyas alas estaban levantadas por los lados en la forma que las llevaban los jesuitas de Portugal. En cuanto á su persona, ya hemos tenido ocasion de conocerla, porque este personaje no era otro que el viejo pescador de la roca del tridente, ó mas bien dándole su verdadero nombre, el célebre jesuita Malagrida confesor de la marquesa. Este hombre proscrito como todos los religiosos de su orden era conocido en el mundo católico por el don de santidad que, según decian, le ponía en relacion directa con el cielo. Habia escrito muchos libros piadosos y entre otros la vida de Santa Ana, en la cual hablaba de sus apariciones, de sus coloquios en alta voz con las personas de la Santísima Trinidad, y con la Virgen; y nadie habia dudado de la verdad de estos hechos afirmados por tan santo personaje. Algunos años antes, durante una travesía, encontrándose á punto de perecer el navío en que iba, se recurrió á sus oraciones, que le salvaron inmediatamente, y en memoria de este milagro el rey Juan V, habia besado públicamente la mano de este monge.

Facilmente se conocerá que unos hechos de esta naturaleza no podian menos de dar á Malagrida una grande autoridad sobre los demás, y él por su parte se habia tambien con la reputacion de santidad que se habia grangeado, que no pudo decidirse á renunciar á ella del todo bajo su disfraz de pescador, según se ha dicho. Verdad es que el ardiente fanatismo que brillaba en sus miradas, y su sonora y poderosa voz le daban sobre el resto de los hombres un ascendiente magnético, al cual el mismo Pombal no habia podido menos de ceder. Así es que Malagrida era el alma de la compañía de Jesus dispersa y abatida bajo el peso de la rigurosa proscripción del ministro. El era el núcleo de las serdas intrigas de sus hermanos, y fanatizaba con una facilidad prodigiosa las mugeres y los jóvenes á quienes imbuía en un culto idolatra hacia su proscripcta órden.

Al ruido de sus pasos Eleonora siempre arrodillada volvió hacia él su rostro pálido y surcado por el llanto. Entonces se detuvo con los brazos cruzados sobre el pecho, y fijó sobre la marquesa su mirada de fuego.

—¿Qué estabais pidiendo á Dios? dijo al fin con imperio.

—Padre mio, respondió ella con una voz débil, le doy gracias por habernos salvado en el momento en que íbamos á perecer.

—Y rogabais tambien, repuso Malagrida con amarga ironía, que bendijese vuestro viaje al Brasil.

—Plégale al cielo darme la resignacion suficiente para cumplir mi promesa!

—No hay otra gracia que pedir al Señor, que la de prestaros fuerza y valor para el exterminio de los enemigos de la fé.

—Ah padre mio! Dios nos ha abandonado y en el naufragio de nuestras espe-

ranzas, no hemos podido salvar mas que nuestra miserable existencia.

—Os habeis vuelto muy débil, hija mia, dijo el religioso con severidad, durante los pocos dias que no he podido ayudaros con mis consejos. Todos vuestros proyectos y todos vuestros sagrados deberes los abandonais al primer contratiempo, pensais en la vida de vuestro marido, en la de vuestros hijos, y en la de todos vuestros aliados y en los dominios de Olinda, en que encontrareis la abundancia y el reposo.... Y habeis olvidado por ventura que la sangre de vuestra familia hasta su última gota, que las producciones de vuestros dominios hasta su última espiga pertenecen á la sagrada causa que defendeis?

—Pues qué, padre mio, he sido acaso culpable en comprar la salvacion de mi familia al precio de nuestro destierro?

Sin responder á esta pregunta Malagrida prosiguió con energia:

—Vuestro odio contra nuestro comun perseguidor debe ser bien débil cuando así cede á los primeros obstáculos que se le presentan. Necesitais aun nuevos ultrajes, marquesa de Tavora, para reanimar vuestra venganza contra el enemigo de Dios y de los hombres? La odiosa imagen de ese hombre debe perseguirnos por todas partes. Sebastian Carvalho! ese nombre está escrito en las rocas de las riberas en que habeis dejado toda la inocencia y toda la felicidad de vuestra juventud; ese nombre está indeleblemente esculpido sobre el palacio real de las Indias, del que fuisteis ignominiosamente arrojada: ese nombre está tambien escrito en las paredes de la prision, á donde se os ha arrastrado indignamente.... Doña Eleonora, no quisiérais tambien escribirle sobre la tumba de alguno?

—Y bien, que es necesario hacer? dijo

la desgraciada marquesa subyugada por este amargo é imperioso lenguaje. Qué mas quieren? desean todavia nuevos complots, nuevos crímenes, nueva sangre que derramar?

—Si, aun se necesita sangre, y se necesita pronto... Luego, mas adelante, un reinado de ilustracion y de vida, en que la nobleza de Portugal salga de su vergonzosa esclavitud, sacudirá el polvo con que se la mancilló su corona, y verá brillar con nuevo esplendor sus mas felices tiempos de poder y de gloria; un reinado en que la santa iglesia reedificada por vos saldrá de sus ruinas... ó de lo contrario, la corona del martirio que os recompensará cumplidamente en el cielo de todos vuestros sacrificios.

—Pues bien, házase vuestra voluntad, el martirio, dijo la marquesa con siniestra resignacion: pero antes de marchar á él quiero confesarme de mis últimos pecados. Escuchadme padre mio:

Malagrida se sentó al lado de Eleonora, que se habia arrodillado y quedó en meditacion por espacio de algunos minutos. Ningun ruido se podia percibir en aquel triste recinto sino el que hacia la igual respiracion de su robusto pecho; al fin la penitente empezó su confesion en estos términos:

—Padre mio, he caído dos veces en los pecados de orgullo y de egoismo, de los cuales no puedo desprender mi alma. Cuando ví la conspiracion próxima á estallar, me ví subyugada por un pensamiento de venganza personal. He pedido que el marqués de Tavora fuese el solo investido de todos los títulos y condecoraciones de ese marqués de Pombal, quo tanto aborrezco, y cuya pérdida quisiera comprar al precio de mi existencia. Y sin embargo, padre mio, bien sé que no hu-